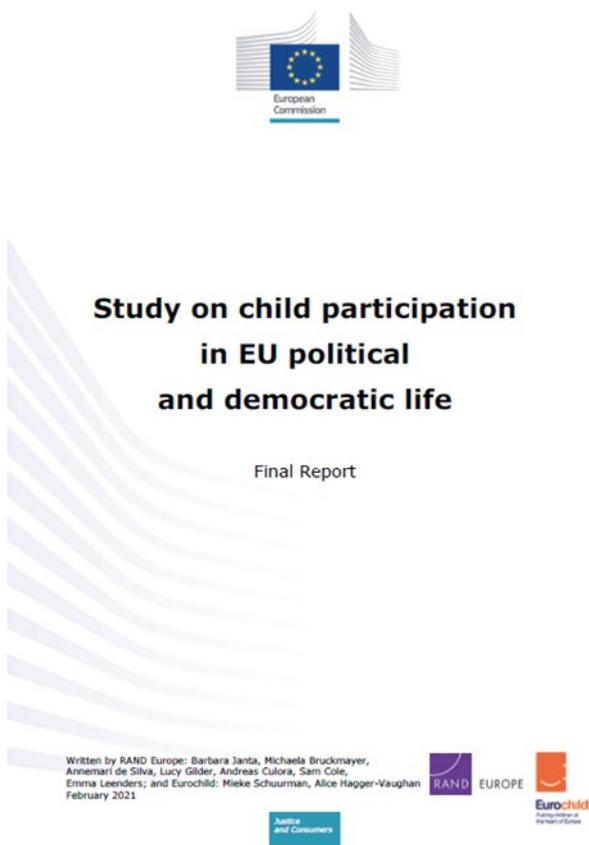


Estudio sobre la Participación de la Infancia en la vida política y democrática de la UE¹



La participación infantil es la noción de que los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años, tienen derecho a expresar sus opiniones y a que éstas se tengan en cuenta en todos los asuntos que les conciernen, de acuerdo con su edad y madurez. La participación de la infancia en la vida política y democrática de la UE se refiere a las oportunidades concretas que tienen los niños y niñas de intervenir en las distintas fases de planificación, diseño, aplicación y evaluación de la política y la legislación. Tanto la promoción como la protección de los derechos de la infancia son objetivos de la Unión Europea (UE).

La Comisión ha publicado un estudio sobre la participación de los niños y niñas en la vida política y democrática de la UE, que muestra las limitadas oportunidades que tienen para hacerlo. Las oportunidades que existen no siempre incluyen a todos los niños y niñas, en particular a los que tienen discapacidades, son inmigrantes o proceden de familias en riesgo de pobreza.

El estudio aboga por un mayor número de iniciativas dirigidas por niños y niñas y una mejor formación de los adultos para apoyar la participación de la infancia en la vida política y democrática. Las conclusiones del estudio se incorporarán a la estrategia de la Comisión Europea sobre los derechos de la infancia, que se presentará en las próximas semanas.

La Vicepresidenta para la Democracia y la Demografía, Dubravka Šuica, ha expresado que una sociedad no está completa sin sus niños y niñas, y lo mismo ocurre si concebimos una sociedad democrática. La Estrategia sobre los Derechos de la Infancia es una prioridad para esta Comisión

¹ Se puede consultar el Estudio completo en inglés en: https://ec.europa.eu/newsroom/just/item-detail.cfm?item_id=703128&utm_source=just_newsroom&utm_medium=Website&utm_campaign=just&utm_content=Study%20on%20child%20participation%20in%20EU%20political%20and%20democratic%20life&lang=en

y una oportunidad clave para integrar la participación infantil en la toma de decisiones a nivel europeo, nacional y local. Este estudio nos proporciona una oportuna aportación a esa Estrategia, y una visión de los aspectos en los que es necesario avanzar para proteger y defender los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El estudio examina la situación en la UE y el Reino Unido a nivel nacional, y en 10 países a nivel nacional y local, con 12 estudios de caso. En el transcurso de esta investigación, más de 200 niños y jóvenes han compartido sus opiniones y experiencias en entrevistas y grupos de discusión; mientras que, gracias a las principales agencias y organizaciones de derechos de la infancia, la Comisión ha recibido más de 10.000 aportaciones en línea de niños y niñas sobre la próxima Estrategia sobre los Derechos de la Infancia.



Para garantizar que el estudio llegue a todos los públicos adecuados, la Comisión también ha publicado una versión del informe adaptada a la infancia y publicará una versión adaptada también de la Estrategia.

Te presentamos a continuación las conclusiones del Estudio.

Conclusiones

- Este estudio ha identificado pruebas de más de 300 mecanismos que facilitan la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años, en la vida política y democrática. La mayoría de estas pruebas se identificaron y recopilaron durante la tarea de mapeo. Sin embargo, al realizar las entrevistas, el equipo de estudio obtuvo conocimientos sobre mecanismos que no estaban bien documentados en el dominio público, lo que indica que la información sobre dichos mecanismos no siempre es ampliamente accesible. Algunos niños y niñas que participaron en los grupos de discusión expresaron que no conocían ni tenían información sobre muchos mecanismos que se aplicaban en sus países -y a veces en sus localidades- y tenían un conocimiento y una conciencia aún más limitados de los mecanismos de la UE e internacionales. Esto plantea cuestiones sobre **la disponibilidad y accesibilidad de la información** (en general, pero también para la infancia en particular).
- Este estudio también plantea cuestiones sobre la **representatividad de la infancia en los mecanismos**. La mayoría de los mecanismos se facilitan a través de estructuras que representan las voces colectivas de un grupo más amplio de niños (por ejemplo, consejos, paneles, foros), y muchas de estas estructuras se han establecido durante varios años. Muchos mecanismos tienen como objetivo la inclusión, pero algunos siguen pareciendo elitistas y atraen desproporcionadamente a los niños y niñas de alto rendimiento o a los de familias ricas. También se ha observado un sesgo de selección en

los mecanismos que se centran en captar las voces de niños concretos. Esto apunta al **reto de garantizar que las voces de la infancia, de diferentes orígenes o grupos vulnerables, estén presentes y sean escuchadas**. Es posible que sea necesario realizar esfuerzos más específicos para que los (más) mecanismos sean más inclusivos, para crear oportunidades para que los niños y niñas individuales hagan oír su voz, así como para canalizar la participación a través de mecanismos ad hoc.

- **Algunas de las diferencias entre estas estructuras no son claras**, ya que estructuras con diferentes nombres (por ejemplo, consejo, parlamento) tienen normas de funcionamiento, funciones y responsabilidades similares en los distintos países. En consecuencia, el grado de influencia que los niños pueden tener en estructuras con nombres diferentes puede ser similar.
- **Muchos mecanismos siguen estando orientados a los niños mayores y a los jóvenes** (a menudo adultos jóvenes). Incluso si se hacen esfuerzos para que los formatos de participación se ajusten a las capacidades de los niños y niñas de diferentes edades, el formato de la mayoría de las consultas de los niños todavía suele replicar el de los adultos (reuniones, votaciones). Por lo tanto, es posible que los mecanismos existentes no respondan plenamente a las necesidades de los niños y niñas de los grupos de edad más jóvenes, por lo que no les ofrecen oportunidades pertinentes y adecuadas para expresar sus puntos de vista y opiniones, aunque todos los niños (incluidos los más pequeños) tengan este derecho en virtud de la CDN (Convención de los Derechos del Niño y de la Niña).
- **Los mecanismos que involucran a la infancia en todas las etapas del proceso de elaboración de políticas tienden a ser los más exitosos en términos de ser inclusivos, impactantes y dirigidos por los niños**. Sin embargo, **evaluar** si una estructura o un mecanismo en particular **fue dirigido por los niños es a menudo un desafío**. Esto se debe a que, dentro de un mecanismo, algunas actividades podrían haber sido totalmente dirigidas por los niños -con el poder completamente entregado a los niños- mientras que en otras actividades el nivel de poder dado a los niños podría haber sido completamente diferente.
- **Los puntos de vista y las opiniones de los niños suelen limitarse a "recomendaciones" y no son vinculantes**. Los datos sugieren que las voces y opiniones de los niños se tienen más en cuenta si existen (1) reglamentos y/o instrumentos legales que perfilan el funcionamiento de un mecanismo concreto; y (2) una fuente de financiación específica que garantiza la continuidad de su funcionamiento (por ejemplo, la estructura de los consejos de niños/jóvenes en Finlandia e Irlanda). Sin embargo, los mecanismos puntuales siguen ofreciendo valiosas aportaciones como forma de responder a problemas y retos emergentes o nuevos que pueden requerir una respuesta más rápida o más específica.
- El análisis también reveló que la participación de la infancia en la vida política y democrática **todavía no se percibe ni se aplica como parte integral y fundamental de los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones**. A pesar de los esfuerzos realizados en todos los niveles (internacional, de la UE y, en algunos Estados miembros, tanto a nivel nacional como local), la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sigue sin ser un proceso continuo, sino más bien un tema en sí mismo o un complemento aplicado en actividades o etapas específicas. La falta de retroalimentación y de actividades de seguimiento también contribuye a este desafío. Los niños pueden desanimarse a participar si se les mantiene en la oscuridad en cuanto al estudio sobre la participación infantil en la vida política y democrática de la UE si su participación ha tenido algún impacto. También hay pocas pruebas sobre la eficacia o el impacto de los mecanismos de participación infantil en el grado de influencia de los

niños en las políticas y la toma de decisiones, por lo que sería deseable un mayor seguimiento y evaluación.

- Esto también se debe a **las actitudes y percepciones de la sociedad sobre la participación de la infancia**. Algunos de los niños que participaron en los grupos de discusión no eran conscientes de sus derechos y no estaban familiarizados con el concepto de participación. Sin embargo, los niños que sí conocían estas cuestiones acogieron con agrado las oportunidades de participar. El activismo ascendente que ha surgido en los últimos años entre los niños y los jóvenes puede considerarse como una generación joven que emprende acciones sobre cuestiones y temas que consideran importantes, pero para los que los adultos aún no han adoptado un nivel suficiente de acción y medidas (por ejemplo, el medio ambiente, la igualdad, los derechos humanos, la violencia callejera). Esto pone de relieve la cuestión de aumentar el perfil de la participación de la infancia. Sin embargo, una barrera clave parece ser todavía la actitud de los adultos. Todavía es habitual que los adultos cuestionen la capacidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para participar o que expresen la opinión de que las opiniones de la infancia no son valiosas. Esto obstaculiza la integración adecuada de la participación de los niños en el proceso de elaboración de políticas, y puede conducir a ejercicios "simbólicos".
- En muchos casos, la **digitalización de los procesos de participación de la infancia** es el motor de muchos de estos movimientos de activismo. Esto se debe a que el espacio digital ofrece una plataforma para actuar democráticamente, y a que el espacio digital tiene un papel importante en la vida de los niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, tal y como puso de manifiesto la pandemia del COVID-19, todavía no se puede dar por sentado que todos los niños y jóvenes tengan el mismo acceso a los equipos digitales, a Internet o a las habilidades de las TIC. Es probable que, sin apoyo, las brechas digitales entre los niños se agudicen, lo que provocará menores niveles de representatividad y mayores niveles de desigualdad. Además, es importante que las medidas de salvaguardia necesarias que se aplican habitualmente en los mecanismos de participación infantil fuera de línea se apliquen también durante la participación en línea.
- **La preparación de los niños para la participación -y de los adultos para la facilitación de la participación infantil** también puede contribuir a facilitar la participación política y democrática en el futuro. En el caso de los niños, esto se refiere sobre todo a las estructuras educativas que enseñan y capacitan a los niños sobre los principios democráticos, y permiten que los niños los experimenten de primera mano participando en las estructuras democráticas en la escuela y en su comunidad local. Para los adultos, significa proporcionarles herramientas y estructuras para que aprendan formas eficaces y eficientes de relacionarse con los niños. Sin embargo, es necesario comprender mejor qué enfoques de formación tienen más impacto, y se debe promover la reproducción de estos enfoques en otros contextos.
- Además, aunque las escuelas y las organizaciones que trabajan con la infancia son las que más participan actualmente en la captación de niños para que participen en determinados mecanismos, el objetivo a largo plazo debería ser garantizar que todos los adultos (y en particular los que ocupan puestos de decisión) comprendan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a participar (y las obligaciones de los adultos de facilitarlos, según la Convención sobre los Derechos del Niño), los beneficios de la participación de la infancia y las aptitudes necesarias para que éstos participen de forma significativa en los procesos políticos y democráticos. La UE puede desempeñar un papel importante en muchos de estos procesos de transformación.